



RESOLUCION	Código AP-SJ-RS-06	Tabla de Clasificación Documental	Versión: 3	Pág. 1 de 2
------------	-----------------------	-----------------------------------	------------	-------------

RESOLUCION No.

000442
73 DIC 2010

Por la cual se reconoce Personería Jurídica, se aprueban estatutos y se inscriben dignatarios del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ZAPATOCA.

EL SECRETARIO DEL INTERIOR
DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le
Confiere la Ley 322 de 1996 y Resolución 3580 de 2.007

CONSIDERANDO

- a. Que el señor JORGE SERRANO OTERO, en su calidad de Presidente de Asamblea para la conformación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de ZAPATOCA, con domicilio en ese municipio, solicita al señor Secretario del Interior, el reconocimiento de Personería Jurídica, aprobación de estatutos e inscripción de dignatarios para el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ZAPATOCA.
- b. Que a la solicitud se acompañó copia del actas números 01 y 02 del 5 y 22 de Octubre de 2010 respectivamente en la que fue constituida la entidad y aprobados sus estatutos.
- c. Que la Delegación Departamental de Bomberos, emitió concepto favorable acerca del cumplimiento de las disposiciones técnicas determinadas por la Junta Nacional de Bomberos de Colombia, según su Junta Directiva en reunión del 30 de Noviembre de 2.010, en acta No. 06 de 2.010.
- d. Que el Doctor OCTAVIO GUTIÉRREZ RUEDA, Alcalde del Municipio de ZAPATOCA, emitió oficio de autorización y reconocimiento avalando la propuesta de creación del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA
- e. Que la solicitud se encuentra ajustada a las normas legales y estatutarias pertinentes y no desvirtúa los fines de la entidad bomberil,

RESUELVE

Art. Primero: Conceder Personería Jurídica a la entidad denominada CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ZAPATOCA, con domicilio en el municipio que lleva su nombre.



RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Tabla de Retención Documental:	Versión: 3	Pág. 2 de 2
------------	------------------------	--------------------------------	------------	-------------

0.1.9442

RESOLUCION No

23 DIC 2010

Por la cual se reconoce Personería Jurídica, se aprueban estatutos y se inscriben dignatarios del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ZAPATOCA



Art. Segundo: Aprobar los Estatutos de la entidad denominada CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, en sus DIEZ Y NUEVE (XIX) Capítulos, Sesenta y ocho (68) Artículos.


Art. Tercero: Inscribir los siguientes dignatarios para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Zapatoca a: FREDY ALBERTO PINILLA OROZCO, Como Presidente; JESÚS ENRIQUE OLAVE RUEDA como Vicepresidente, CLAUDIA MILENA DÍAZ DIAZ, como Secretaria; ELEAZAR TELLO AYALA, como Tesorero; por el periodo de Dos (2) años


Art. cuarto Inscribir los nombres de los señores : MILTON JOSÉ MORA GÓMEZ como Comandante y Representante Legal ; CARLOS ANDRÉS RUEDA como Subcomandante , Por el término de DOS (2) años, según los estatutos de la institución.


Art. Quinto: La presente Resolución deberá publicarse en la Gaceta de Santander. Se adhieren y anulan estampillas PRO- CULTURA, PRO- DESARROLLO, y PRO ELECTRIFICACION RURAL por valor de \$42.570.00

Se expide en Bucaramanga, a:
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

23 DIC 2010


CONSTANTINO TAMI JAIMES
Secretario del Interior del Departamento

Proyectó:  Luis Francisco Monsalve Piña / Fanny S.
Coordinador de Grupo

Revisó:  Josué Roldán Cala Vecino
Profesional Universitario



